



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Departamento: Ciencias Básicas
Area: Computación

(Programa del año 2017)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 08/08/2017 19:40:31)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Sistemas de Información	LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	7/99	2017	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
PAEZ, MONICA ALCIRA	Prof. Responsable	P.Asoc Exc	40 Hs
GIMENO, PATRICIA BEATRIZ	Prof. Colaborador	P.Adj Semi	20 Hs
OLGUIN, JORGE RAUL	Prof. Colaborador	SEC U EX	0 Hs
SAIBENE, MARIANA SILVIA	Prof. Colaborador	P.Adj Exc	40 Hs
FERNANDEZ, MARIA CELESTE	Responsable de Práctico	JTP Exc	40 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
96 Hs	Hs	Hs	Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
07/08/2017	17/11/2017	15	96

IV - Fundamentación

Se pretende poner a disposición de los alumnos una serie de herramientas básicas que les provean conocimientos teórico-prácticos sobre las posibilidades que la informática brinda en el campo de las ciencias económicas, tanto para el desarrollo de su carrera universitaria como para el ejercicio de su profesión.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Este curso tiene por objetivos que los alumnos actualicen y profundicen sus conocimientos en las prestaciones y potencialidades de las planillas de cálculo, la utilización de bases de datos y los conceptos de sistemas de información.

VI - Contenidos

Unidad Temática N° 1. Informática (actualización)

Objetivos: Que el futuro profesional conozca las novedades existentes en el campo de la informática, tanto en los equipos como en los sistemas y paquetes de aplicación.

Desarrollo: Generalidades. Hardware. Software. Criterios de selección.

Tiempo y Forma de desarrollo: Seis horas. Seis horas de desarrollo teórico de los temas y la correspondiente evaluación.

Unidad Temática N° 2. Planilla de cálculo-avanzada

Objetivos: Que el futuro profesional conozca la utilización de las prestaciones avanzadas de la planilla de cálculo MS-Excel.

Desarrollo: Fórmulas y Funciones. Bases de datos. Tablas dinámicas. Gráficos dinámicos. Aplicaciones.

Tiempo y Forma de desarrollo: Treinta horas. Seis horas de desarrollo teórico de los temas y veinticuatro para la realización de prácticas en máquina y la correspondiente evaluación.

Unidad Temática N° 3. Introducción a las bases de datos

Objetivos: Introducir al futuro profesional en las bases de datos utilizando MS-Access por su amplia difusión y facilidad de uso y aprendizaje.

Desarrollo: Generalidades. Definiciones y conceptos. Creación de bases de datos. Manejo de datos. Consultas y formularios. Informes.

Tiempo y Forma de desarrollo: Treinta horas. Seis horas de desarrollo teórico de los temas y veinticuatro para la realización de prácticas en máquina y la correspondiente evaluación.

Unidad Temática N° 4. Sistemas de información

Desarrollo:

Introducción a los sistemas de información. Conceptos de información. Componentes y conceptos de sistemas. Sistemas basados en computadoras. Organización de datos e información. Sistemas de gestión de bases de datos y estudio de casos.

Tiempo y Forma de desarrollo: Treinta horas. Seis horas de desarrollo teórico de los temas y veinticuatro para la realización de un trabajo integrador y la correspondiente evaluación.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Para las unidades temáticas 2 a 4 se han previsto actividades prácticas que los alumnos deberán desarrollar y que serán evaluadas individualmente. Además, deberán aprobar una actividad final integradora.

VIII - Regimen de Aprobación

Se pretende de los alumnos un papel activo en la construcción de sus aprendizajes, partiendo de sus propios conocimientos y profundizando a partir del material teórico y de los trabajos prácticos previstos.

El aprendizaje de cada alumno se evalúa en forma continua, por medio de evaluaciones periódicas de tipo cognitivo, trabajos en equipo, presentación y exposición en clase de trabajos elaborados por ellos mismos.

Sólo podrán acceder a este régimen los alumnos que cumplan con las condiciones que estipula el régimen de correlatividades para cursar la asignatura y que se encuentren debidamente inscriptos en este curso.

a) Condiciones para regularizar el curso:

- 1) Asistencia al 80% de las actividades presenciales programadas.
- 2) Aprobación del 100% de las evaluaciones prácticas, con una calificación de al menos 7 (siete) puntos. Estas evaluaciones son de carácter individual. Todos los alumnos podrán acceder a dos instancias de recuperación. Para poder acceder a la segunda instancia de recuperación, deberá haber asistido a alguna de las instancias anteriores.
- 3) Aprobación del 100% de las evaluaciones teóricas, de carácter individual, con una calificación de al menos 5 (cinco) puntos. Todos los alumnos podrán acceder a dos instancias de recuperación. Para poder acceder a la segunda instancia de recuperación, deberá haber asistido a alguna de las instancias anteriores.
- 4) Aprobación de la evaluación final integradora, con calificación de al menos 7 (siete) puntos. Esta evaluación, de carácter individual o grupal, se realizará a través de la resolución de un trabajo de características similares a los contenidos desarrollados en clase. Son requisitos indispensables haber cumplido con el porcentaje de asistencia estipulado y la aprobación de cada una de las evaluaciones prácticas y teóricas.

b) Régimen de Promoción sin examen final:

Sólo podrán acceder a este régimen los alumnos que cumplan con las condiciones requeridas para cursar y aprobar la asignatura que estipula el régimen de correlatividades vigentes en el plan de estudios de la carrera y se encuentren debidamente inscriptos en este curso.

Condiciones para promocionar la asignatura:

- 1) Asistencia al 80% de las actividades presenciales programadas.
- 2) Aprobación del 100% de las evaluaciones prácticas, de carácter individual, con una calificación de al menos 7 (siete) puntos, obtenida en la evaluación o primera instancia de recuperación.
- 3) Aprobación del 100% de las evaluaciones teóricas, de carácter individual, con una calificación de al menos 7 (siete) puntos, obtenida en la evaluación o primera instancia de recuperación.
- 4) Aprobación de la evaluación final integradora, con calificación de al menos 7 (siete) puntos. Esta evaluación, de carácter individual o grupal, se realizará a través de la resolución de un trabajo de características similares a los contenidos desarrollados en clase. Son requisitos indispensables haber cumplido con el porcentaje de asistencia estipulado y la aprobación de las evaluaciones prácticas y de las evaluaciones teóricas.

Una vez aprobadas todas instancias de evaluación (prácticas, teóricas y trabajo integrador), la nota final de la asignatura será el promedio de las máximas calificaciones obtenidas en cada instancia.

c) Régimen para Alumnos Libres:

Sólo podrán acceder a este régimen los alumnos que registraron su inscripción anual como alumno efectivo y aquellos que estén comprendidos en alguna de las siguientes opciones:

- a. Los alumnos que se inscribieron en la asignatura como promocionales o regulares y no cumplieron con los requisitos estipulados en el programa.
- b. Los alumnos no inscriptos para cursar, que cumplen con las correlativas requeridas para rendir la asignatura según el plan de estudios vigente.
- c. Los alumnos que han regularizado la asignatura pero que no la rindieron en el plazo establecido.

Nota: También será de aplicación toda otra norma vigente para esta categoría de alumnos.

Características de las evaluaciones para alumnos libres:

- El examen versará sobre la totalidad del programa vigente y contemplará aspectos teóricos y prácticos.
- El examen constará de una instancia referida a los trabajos prácticos y que se evaluará previamente al desarrollo de los aspectos teóricos. Además, deberá aprobar un trabajo integrador.
- El alumno que pretenda rendir un examen libre deberá contactarse con el equipo docente de la asignatura quince días antes de la fecha de examen. Este requisito es indispensable para programar las actividades de evaluación prácticas y teóricas. Esto también permitirá acceder al curso específico diseñado para tal fin que se encuentra en la plataforma virtual del sitio web de la FICA-FCEJyS. De esta manera se accederá al material de estudio, a las consignas del trabajo y a la vez, podrá realizar consultas con los docentes de la asignatura.

IX - Bibliografía Básica

- [1] Apuntes y guías de estudio del Area de Computación sobre las diversas unidades temáticas.
- [2] Manuales y publicaciones sobre los paquetes de aplicación utilizados.
- [3] Gutiérrez, Juan A. "Excel 2010 Avanzado". Alfaomega Grupo Editor. México. ISBN 978-682-823-9
- [4] Casas Luengo, Julián (2010) "Access 2010". Anaya Multimedia. España. ISBN 978-84-415-2781-2
- [5] Volpentesta, J. (2004) "Sistemas administrativos y sistemas de información". Editorial Buyatti.
- [6] Stair, R. y Reynolds (2000) Principios de sistemas de información. Internac. Thomson Editores. México

X - Bibliografía Complementaria

- [1] Effy Oz, "Administración de los sistemas de información" Thompson Learning 2da. Ed. 2001

XI - Resumen de Objetivos

Este curso tiene por objetivos que los alumnos actualicen y profundicen sus conocimientos en las prestaciones y potencialidades de las planillas de cálculo, la utilización de bases de datos y los conceptos de sistemas de información.

XII - Resumen del Programa

Unidad Temática N° 1 Informática (actualización)
Unidad Temática N° 2 Planilla de cálculo avanzada
Unidad Temática N° 3 Introducción a las bases de datos
Unidad Temática N° 4 Sistemas de Información

XIII - Imprevistos

Cuando por razones de fuerza mayor no pudiera dictarse la teoría de las unidades temáticas se entregará material (apuntes o bibliografía). Las prácticas podrán autoadministrarse a partir de las guías correspondientes. En ambos casos existirá la posibilidad de supervisión o consulta a los docentes de la asignatura.

XIV - Otros

--

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	